

MSP otorga permisos de funcionamiento a locales de salud

Zamora._ Los permisos de funcionamiento de Salud a propietarios de centros de salud tanto privados como públicos, se emiten desde el mes de mayo y serán otorgados hasta el 15 de julio.

La Dirección Provincial de Salud a través del Proceso de Vigilancia y Control Sanitario se encuentra otorgando Permisos de Funcionamiento a los Establecimientos de Salud Públicos y Privados.

Los Representantes Legales o Propietarios de establecimientos de salud, deben presentar la solicitud para el Permiso de Funcionamiento adjuntando los siguientes documentos: Copia de Registro Único de Contribuyentes (RUC); Copia de la cédula de ciudadanía del propietario o representante legal; Copia de los documentos que acrediten la personería jurídica del establecimiento, en caso de que amerite; Copia del permiso otorgado por el Cuerpo de Bomberos.

Así también: copia del certificado de Salud ocupacional de todo personal que labora en el establecimiento; copia de la evaluación realizada por el Comité de Desechos Infecciosos del Manejo Adecuado de desechos Biopeligrosos, copia del certificado de capacitación en Manejo Adecuado de Desechos Biopeligrosos del propietario o representante legal y todo el personal que labora en el establecimiento; otorgado por el MSP.

